

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000683

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DEL PROVEEDOR: ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.

CONTRATACIÓN DIRECTA No.: 4Q2000026 DENOMINADA
"ADQUISICIÓN DE VENTILADOR DE SOPORTE DE VIDA PARA
CUIDADOS INTERMEDIOS PARA EL HMQ Y H. AMATEPEC, POR
EMERGENCIA COVID-19".

ORDEN DE COMPRA No. 034/2020 UACI

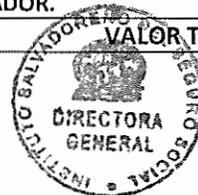
CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A992401	VENTILADOR PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	UN	24	\$25,500.00	\$612,000.00

DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:	VENTILADOR PARA CUIDADOS INTERMEDIOS
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	VENTILADOR MECANICO
MARCA DEL PRODUCTO:	MINDRAY
MODELO DEL PRODUCTO:	SV 300/VERSIÓN ADULTO/PEDIATRICO
PAÍS ORIGEN DE FABRICACIÓN:	CHINA
GARANTÍA:	18 MESES
VALIDEZ DE LA OFERTA:	8 DE ABRIL DE 2020
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:	NO DETALLA EN SU OFERTA
TIEMPO DE ENTREGA:	120 - 150 DIAS CALENDARIO, CON POSIBLES ENTREGAS PARCIALES DURANTE ESE TIEMPO
FORMA DE PAGO:	30 DIAS CRÉDITO
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN FRANCISCO BUSTILLO FUENTES
NUMERO DE REGISTRO SANITARIO:	DEBERÁ SER PRESENTADA JUNTO CON LA ENTREGA
NOMBRE DEL FABRICANTE:	NO DETALLA EN SU OFERTA
PRESENTACIÓN:	NO APLICA
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	NO APLICA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL AMATEPEC
TIPO DE OFERTA:	Opción 1
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	PRECIOS NO INCLUYEN IVA (SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO 606)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:	VENTILADOR COMPACTO CON VARIOS MODOS DE VENTILACIÓN DISEÑADOS CON TURBINA INTERNA, INTERFAZ DE USUARIO INTUITIVA PARA MEJORAR EL FLUJO DE TRABAJO CLINICO CON CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A DISTINTOS ENTORNOS CLINICOS Y UNA CAPACIDAD DE RESPALDO DE BATERIA DE 240 MINUTOS APROXIMADO. INCLUYE 1 CIRCUITO DE REUSABLE ADULTO, 1 CIRCUITO DESCARTABLE ADULTO, 1 HUMIDIFICADOR.
	VALOR TOTAL: \$612,000.00

SAN SALVADOR, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL, AÑO 2020

[REDACTED]
LICDA. ROSA DELMY CANAS DE ZACARIAS
DIRECTORA GENERAL ISSS

[REDACTED]
LICDA. CONCEPCION MARINA ROSA DE CORNEJO
JEFE UACI



**SEÑORES
ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.**

Presente:

De conformidad a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19, Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52, Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, emitido por la Asamblea Legislativa República de El Salvador, el cual tiene una vigencia de 30 días, así como también para la realización de procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios en el Marco de la emergencia por el COVID- 19.

Con base a lo anterior solicito se proporcione el suministro que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA a: HOSPITAL AMATEPEC

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de: SEISCIENTOS DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los equipos detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de orden de compra.
- ❖ Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción del ISSS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- En cumplimiento a la Ley de Medicamentos, sus reglamentos y normativas, el contratista deberá presentar junto con la entrega documento donde conste el inicio de trámite de autorización ante la Dirección Nacional de Medicamentos o copia del documento donde conste la autorización.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Contratación Directa.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento injustificado en las fechas establecidas se aplicará las multas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnica establecidas en la cotización y esta orden de compra.

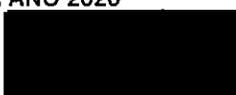
CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
A992401	VENTILADOR PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	24	HOSPITAL AMATEPEC	120 - 150 DIAS CALENDARIO, CON POSIBLES ENTREGAS PARCIALES DURANTE ESE TIEMPO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Nº	NOMBRES	CARGOS
1	DRA. DÉBORA PALMA	DIRECTORA HOSPITAL MATEPEC

NOTA: AL RETIRA LA COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ PRESENTAR DE ACUERDO AL NUMERAL 8. GARANTÍAS O DOCUMENTO IDÓNEO, de los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19, Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52, Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, que textualmente detalla "La UACI al distribuir la orden de compra o contrato, solicitará según lo establecido en las especificaciones técnicas o condiciones, el documento o instrumento exigido tales como: cartas de crédito, títulos valores (pagaré, letra de cambio, cheque certificado), fianzas, seguros, entre otros que puedan ser obtenidos de forma expedita, siempre y cuando aseguren que las obligaciones serán cumplidas o que se haya señalado para el pago anticipado".

SAN SALVADOR, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL, AÑO 2020


 LICDA. ROSA DELMY CANAS DE ZACARIAS
 DIRECTORA GENERAL ISSS


 LICDA. CONCEPCIÓN MARINA ROSA DE CORNEJO
 JEFA UACI

